I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 05 de mayo de 2014. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A NUM: 3061/VISTOS:

- 1) El Acuerdo Nº171/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 05/05/2014 Acta Nº20/2014;
- 2) El Acuerdo Nº 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012. Acta Nº 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en vírtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 171/14, Acta Nº 20/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 05/05/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba Acta Nº 09/2014."

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DR. LUIS WELLA GAJARDO ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Delegación San Pedro - Acuerdo Nº171/14 Acta Nº 20/2014 - Secretaria Municipal.-LMG/HCM/PEA/bof/